

DISEÑO DE UN PLAN DE RETORNO EFECTIVO PARA VÍCTIMAS DEL CONFLICTO  
ARMADO RESIDENTES EN EL MUNICIPIO DE ENVIGADO

KARINA LONDOÑO PARRA

SANDRA DUQUE MARTÍNEZ



INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA  
**PASCUAL BRAVO®**

INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA PASCUAL BRAVO

FACULTAD DE PRODUCCIÓN Y DISEÑO

ESPECIALIZACIÓN EN GESTIÓN DE PROYECTOS

MEDELLÍN

2020

DISEÑO DE UN PLAN DE RETORNO EFECTIVO PARA VÍCTIMAS DEL CONFLICTO  
ARMADO RESIDENTES EN EL MUNICIPIO DE ENVIGADO

KARINA LONDOÑO PARRA  
SANDRA DUQUE MARTÍNEZ

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA PASCUAL BRAVO  
FACULTAD DE PRODUCCIÓN Y DISEÑO  
ESPECIALIZACIÓN EN FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS  
MEDELLÍN  
2020

Diseño de un plan de retorno efectivo para víctimas del conflicto armado  
residentes en el municipio de Envigado

Karina Londoño Parra

Sandra Duque Martínez

Trabajo de grado presentado como requisito para optar al título de  
especialistas en Gestión de Proyectos

David Díaz Palacio

Magíster en Administración – MBA – UPB

Especialista en gerencia pública

Jhon Fredy Bermúdez Álvarez

Ingeniero Informático

Especialista en Gestión de Proyectos

Corporación Universitaria Pascual Bravo

Facultad de Producción y Diseño

Especialización en Formulación y Evaluación de Proyectos

Medellín

2020

## Nota de aceptación del trabajo de grado



### ACTA DE EVALUACIÓN FINAL TRABAJO DE GRADO

Código:

Versión:

Página: 1 de 1

**Nombre del trabajo de grado:**

PLAN DE RETORNO EFECTIVO PARA VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO RESIDENTES EN EL MUNICIPIO DE ENVIGADO

**Datos de los estudiantes:**

Nombres y apellidos	Cédula	Programa	Correo Institucional
KARINA LONDOÑO PARRA		ESPECIALIZACIÓN EN GESTIÓN DE PROYECTOS	karina.londono467@pascualbravo.edu.co
SANDRA DUQUE		ESPECIALIZACIÓN EN GESTIÓN DE PROYECTOS	sandra.duque310@pascualbravo.edu.co

**Modalidad a la que pertenece el Trabajo:**

Investigativa  Emprendimiento  Práctica  Formulación proyecto de inversión

CONCEPTO EVALUACIÓN	SI	NO
Aprobado	x	
Aprobado con correcciones		
No aprobado		

OBSERVACIONES Y/O COMENTARIOS DEL PROCESO: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_

Fecha de entrega: 10 de diciembre de 2020

Firma: \_\_\_\_\_

Nombre del Asesor: DAVID DIAZ PALACIO

Fecha: 10 de diciembre de 2020

Elaboró: Jhobana Herrera Díaz	Revisó: Irma Lucía Franco	Aprobó
Fecha: 2020/11/26	Fecha:	Fecha:

## Resumen

Con este proyecto se realizará una estrategia que garantice que los procesos de retorno de víctimas del conflicto armado por desplazamiento forzado se realicen mediante un plan de retorno, estructurado con los indicadores de goce efectivo de derechos de las víctimas para que estos procesos se lleven a cabo con dignidad, voluntariedad, seguridad y garantías de no repetición.

Con el proyecto se entregaría a las familias las soluciones habitacionales, acompañamiento psicosocial, proyecto de vida, seguridad alimentaria y proyectos productivos, adicional la garantía en los municipios de retorno de los derechos de acceso a la oferta institucional entre estos Educación, recreación, proyectos productivos y salud.

El Proyecto inicia en el Municipio de Envigado con las familias que han manifestado su voluntad de retornar a sus lugares de origen, y posterior en la ejecución del Proyecto se realizará en cada uno de los Municipios expulsores en el Departamento de Antioquia.

El objetivo principal es diseñar un plan de retorno efectivo aplicado a 200 familias de manera tal que cumpla con criterios de goce efectivo de derechos de las víctimas del conflicto armado residentes en el Municipio de Envigado.

**Palabras claves.** Conflicto Armado, Desplazamiento Interno, Retorno, Víctimas, Conceptos legales.

## Índice de contenidos

Marco teórico .....	10
Antecedentes .....	10
Bases teóricas .....	12
Identificación .....	18
Justificación .....	18
Contribución a la política pública .....	18
Contribución al Plan Nacional de Desarrollo .....	19
Plan de Desarrollo Departamental o Sectorial .....	20
Plan de Desarrollo Distrital o Municipal .....	20
Problemática .....	21
Identificación y descripción del problema .....	21
Problema central .....	21
Magnitud actual del problema-Indicadores de referencia (línea base) .....	21
Causas directas e indirectas que generan el problema .....	22
Efectos directos e indirectos generados por el problema .....	22
Diagrama del árbol de problemas .....	24
Participantes .....	24
Identificación de los participantes .....	24
Análisis de los participantes .....	27
Población .....	28
Población afectada por el problema .....	28
Población objetivo de la intervención .....	28
Características demográficas de la población objetivo .....	28
Objetivos .....	30
Objetivo general e indicadores de seguimiento .....	30
Objetivos específicos .....	30
Diagrama del árbol de objetivos (soluciones) .....	31
Alternativas de solución .....	31
Preparación .....	33
Estudio de necesidades .....	33
Análisis técnico de la alternativa .....	35
Localización .....	35
Localización de la alternativa .....	36
Factores analizados .....	37
Cadena de valor .....	38
Análisis de riesgos .....	41
Ingresos y beneficios .....	42
Técnica .....	45
Préstamos .....	45

	7
Depreciación .....	45
Evaluación.....	46
Flujo económico.....	46
Indicadores de decisión (evaluación económica) .....	47
Programación .....	48
Indicadores de producto .....	48
Indicadores de gestión, producto y proceso .....	49
Fuentes de financiación.....	50
Referencias .....	52

### Índice de tablas

Tabla 1. Objetivo de desarrollo sostenible.....	19
Tabla 2. Plan Nacional de Desarrollo Pacto Por La Equidad 2018-2022.....	19
Tabla 3. Presentación de política pública de víctimas en el Plan de Desarrollo Departamental ...	20
Tabla 4. Presentación de política pública de víctimas en el Plan de Desarrollo Municipal .....	20
Tabla 5. Causas directas e indirectas .....	22
Tabla 6. Efectos directos e indirectos .....	23
Tabla 7. Presentación de actores que intervienen en el proyecto .....	26
Tabla 8. Características demográficas de la población.....	28
Tabla 9. Presentación de las alternativas de solución y alternativa elegida.....	32
Tabla 10. Bienes o servicios .....	33
Tabla 11. Oferta y demanda del entorno.....	33
Tabla 12. Estudio de necesidades .....	34
Tabla 13. Lugar de ejecución del proyecto .....	36
Tabla 14. Presentación de la cadena de valor y presupuesto del proyecto .....	38
Tabla 15. Matriz de riesgo del proyecto .....	41
Tabla 16. Ingresos y beneficios del proyecto.....	43
Tabla 17. Programación de beneficios por año.....	44
Tabla 18. Totales de programación de beneficios por año .....	44
Tabla 19. Depreciación de activos .....	45
Tabla 20. Flujo económico .....	46
Tabla 21. Costo por capacidad.....	47
Tabla 22. Indicadores con financiación .....	47
Tabla 23. Indicador de producto .....	48
Tabla 24. Indicador de producto .....	49
Tabla 25. Indicador de gestión.....	49
Tabla 26. Fuentes de financiación .....	50
Tabla 27. Matriz resumen actividad.....	50

### Índice de figuras

Figura 1. Árbol de problemas .....	24
Figura 2. Árbol de objetivos (soluciones).....	31
Figura 3. Mapa municipio de Envigado .....	36
Figura 4. Mapa de Antioquia .....	37

# **Diseño de un plan de retorno efectivo para víctimas del conflicto armado residentes en el municipio de Envigado**

## **Marco teórico**

### **Antecedentes**

Iniciando como referente con los principios del desplazamiento forzado, se expide la ley 387 de 1997, desde la cual se dan a conocer, en teoría, los derechos de esta población. Según esta ley, desplazado es aquella persona que:

Artículo 1: se ha visto forzada a migrar dentro del territorio nacional abandonando su localidad de residencia o actividades económicas habituales, porque su vida, su integridad física, su seguridad o libertad personales han sido vulneradas o se encuentran directamente amenazadas, con ocasión de cualquiera de las siguientes situaciones: Conflicto armado interno, disturbios y tensiones interiores, violencia generalizada, violaciones masivas de los Derechos Humanos, infracciones al Derecho Internacional Humanitario u otras circunstancias emanadas de las situaciones anteriores que puedan alterar o alteren drásticamente el orden público. (Ley 387 de 1997, art.1)

En cuanto al retorno como derecho, la ley 387 del 97 establece que retornar significa volver en iguales o mejores condiciones al momento de haber sido desplazados, el artículo 29 de esta ley amplía este concepto y lo plantea de la siguiente forma:

Artículo 29: de los principios rectores de los desplazados internos. Las autoridades competentes tienen la obligación y la responsabilidad de prestar asistencia a los desplazados internos que hayan regresado o se hayan reasentado en otra parte, para la recuperación, en la medida de lo posible, de las propiedades o posesiones que

abandonaron o de las que fueron desposeídos cuando se desplazaron. Si esa recuperación es imposible, las autoridades competentes concederán a esas personas una indemnización adecuada u otra forma de reparación justa o les prestarán asistencia para que las obtengan. (Ley 387 de 1997, art.29)

Las investigaciones realizadas sobre los procesos de retorno en el país evidencian que se han llevado a cabo muchos procesos con familias víctimas del conflicto armado, uno de los retos más importantes en relación al goce efectivo de derechos de las víctimas, entre dichos procesos se destaca el proceso realizado por el gobierno Nacional a través del programa Familias En Su Tierra FEST (2008), éste programa ha venido realizando un acompañamiento responsable e integral en el sentido que busca dar respuesta a las necesidades de las familias en proceso de retorno y reubicación.

En el decreto reglamentario 2569 del 2000, el concepto de restablecimiento socioeconómico que consagrada la ley 387/97 es modificado por el de estabilización socioeconómico, al que se le han dado muchas interpretaciones desde el marco legal. Estabilización socioeconómica puede significar que la persona desplazada lleva mucho tiempo sin exigir sus derechos y, por consiguiente, podría interpretarse que estas personas ya están estabilizadas socioeconómicamente. También se da el caso del desplazado que consigue un empleo temporal o quien está afiliado a un régimen contributivo, también es considerado como establecido socioeconómicamente. Es decir, la ambigüedad de este concepto en el decreto reglamentario 2569/2000 no permite establecer con claridad el goce efectivo del derecho al restablecimiento, por cuanto el mejoramiento de las condiciones materiales de los desplazados, pareciera ser más una responsabilidad del desplazado que un deber del Estado.

Son variados los estudios, investigaciones y trabajos realizados en torno al conflicto en Colombia, el desplazamiento y los procesos de retorno, procesos por rescatar cómo los realizados por el Centro de memoria histórica quien ha publicado libros tales como: *Memorias del éxodo de la guerra* (2011), *¡Basta ya! Colombia* (2013), y *La huella invisible de la guerra* (2011), todas investigaciones que recrean los hechos ocurridos en diferentes zonas de Colombia, con testimonios, recreación de hechos y conclusiones frente a los horrores que han tenido que vivir las comunidades víctimas.

En el libro *Nunca más contra nadie* (2012) se logra identificar las problemáticas particulares que se encuentran las familias al retornar a sus lugares de origen sin acompañamiento del estado, casas caídas, puentes, carreteras completamente deterioradas, las fincas ya enmontadas y los cultivos que las familias habían abandonado completamente arruinados, ésta situación obliga a que las familias aborten la idea, además de los riesgos por presencia de minas antipersonal que generan un alto riesgo cuando las familias retornan sin acompañamiento del estado y sin las verificaciones de condiciones de seguridad.

### **Bases teóricas**

*Desplazamiento Interno en Colombia.* En Colombia, el desplazamiento interno es un eje de larga duración; se deriva de una confrontación armada en las regiones; las víctimas son diversas generalmente comunidades campesinas que viven de la tierra y sus frutos, campesinos que son desplazados expulsados a las ciudades principales o grandes Municipios en el afán de conservar la vida e integridad de ellos y sus familias, un asunto que debería sensibilizarnos a todos y en especial al estado cuya obligación es la brindar a éstas personas estabilización socioeconómica, reconocimiento social, inclusión política y reparación moral.

*Retorno.* El proyecto de retorno sustenta la problemática central de este estudio a partir de una hipótesis central «Los procesos de retorno al Oriente Antioqueño no están generando los resultados esperados según los estándares internacionales y el marco normativo nacional vigente». Cuya formulación y sustentación está fundamentada y relacionada en los principios de dignidad, voluntariedad y seguridad que plantea el marco normativo en los procesos de retornos. Con el ánimo de ampliar la perspectiva de este estudio en cuanto a las experiencias, tendencias, retos y obstáculos que puedan tener dichos procesos, es necesario el análisis de los modelos que se han implementado en los diferentes municipios, hacer paralelos entre los casos exitosos y los que han fracasado, determinar las falencias y evaluar los planes de desarrollo regionales que garantizan la permanencia de dichas familias en sus lugares de Retorno.

*Conceptos legales.* Algunos aspectos referidos a grupos de especial protección constitucional En el Auto 092 del 2008, la corte constitucional encontró dieciocho aspectos del desplazamiento que afectan a las mujeres de manera diferencial. Uno de éstos, es que las mujeres se enfrentan ante obstáculos mayores para acceder a la propiedad de la tierra, a la protección de su patrimonio, especialmente en los planes de retorno y reubicación esto se debe, particularmente, a la discriminación que sufre la mujer en la sociedad colombiana y la falta de acciones afirmativas estatales constituyen un factor que perpetúa la situación inequitativa de la mujer sobre la propiedad inmueble.

En cuanto al enfoque diferencial de los *niños, niñas y adolescentes*, según el Decreto 2562 del 2001, las autoridades competentes deberán garantizar el cupo en los establecimientos educativos a la población desplazada en situación de retorno, reubicación o reasentamiento. De esta forma, una de las líneas de la política del gobierno nacional en materia de educación, es fortalecer la prestación del servicio educativo en zonas de población retornada o reasentada. Sin

embargo, la corte establece en el Auto 251 que todavía no se ha aplicado un enfoque diferencial por edad en la política pública en ninguno de los componentes, incluido en el de retorno y reubicación. Como un ejercicio de bienestar social con enfoque social como derecho.

El retorno es un derecho que cada Estado debe garantizar a todas las personas en condiciones de seguridad, dignidad y voluntariedad. En el ámbito internacional es el principio rector que dispone que: “las autoridades competentes tienen la obligación y las responsabilidades primarias, de establecer y proporcionar los medios que permitan el regreso voluntario, seguro y digno de los desplazados a su hogar o lugar de residencia habitual, o su reasentamiento voluntario a otra parte del país”. Este principio compromete, además, a los Estados a que realicen esfuerzos especiales para asegurar la plena participación de los desplazados en la planeación y gestión de su regreso o reasentamiento.

Así mismo, las personas en situación de desplazamiento que retornen o se re-asienten en otra parte, deberán recibir por parte de las autoridades competentes la asistencia adecuada para recuperar, en la medida de lo posible, las propiedades, o posesiones que abandonaron o de las cuales fueron desposeídos cuando se desplazaron. Cuando esa recuperación sea imposible, las autoridades competentes tienen la obligación de conceder una indemnización adecuada u otra forma de reparación justa, o de prestar asistencia para que esas personas la obtengan.

La ley 1448 La Corte Constitucional se pronunció frente a la responsabilidad de los Entes Territoriales mediante la sentencia T- 025 de 2004, en la que declaró formalmente el estado de cosas inconstitucional que obliga a las autoridades a «ajustar sus actuaciones de tal manera que se logre la concordancia entre los compromisos adquiridos para cumplir los mandatos constitucionales y legales y los recursos asignados para asegurar el goce efectivo de los derechos de los desplazados» (Corte Constitucional. 2004. Sentencia T-025).

La Ley 387 de 1997 es el pilar de la política para la población desplazada, en ella se establece las obligaciones del Estado para su atención diferenciando tres etapas, prevención, atención humanitaria y estabilización económica. Estas obligaciones se presentan independientemente de que la persona sea reubicada o retorne al territorio del que fue desplazada, en caso de que la persona decida retornar el Gobierno nacional deberá apoyarla en condiciones de protección y de consolidación y estabilización económica.

La ley 1448 de 2011 Por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y se dictan otras disposiciones, tiene por objeto establecer un conjunto de medidas judiciales, administrativas, sociales y económicas, individuales y colectivas, en beneficio de las víctimas de las violaciones contempladas en el artículo 3º de esa misma ley, dentro de un marco de justicia transicional, que posibiliten hacer efectivo el goce de sus derechos a la verdad, la justicia y la reparación con garantía de no repetición, de modo que se reconozca su condición de víctimas y se dignifique a través de la materialización de sus derechos constitucionales. La ley 1448 regula lo concerniente a la Ayuda humanitaria, atención, asistencia y reparación de las víctimas, ofreciendo herramientas para que estas reivindiquen su dignidad y asuman su plena ciudadanía, establece en su artículo tercero:

Se consideran víctimas, para los efectos de esta ley, aquellas personas que individual o colectivamente hayan sufrido un daño por hechos ocurridos a partir del 1o de enero de 1985, como consecuencia de infracciones al Derecho Internacional Humanitario o de violaciones graves y manifiestas a las normas internacionales de Derechos Humanos, ocurridas con ocasión del conflicto armado interno. [...] La condición de víctima se adquiere con independencia de que se individualice, aprehenda, procese o condene al

autor de la conducta punible y de la relación familiar que pueda existir entre el autor y la víctima. (Ley 1448 de 2011. Ley de víctimas y restitución de tierras)

El Artículo 65 de la ley 1448 hace referencia a la atención humanitaria de transición y el artículo 66 de la misma a los retornos y reubicaciones estableciendo lo siguiente:

Con el propósito de garantizar la atención integral a las personas víctimas de desplazamiento forzado que deciden voluntariamente retornar o reubicarse, bajo condiciones de seguridad favorables, estas procurarán permanecer en el sitio que hayan elegido para que el Estado garantice el goce efectivo de los derechos, a través del diseño de esquemas especiales de acompañamiento. [...] Cuando no existan las condiciones de seguridad para permanecer en el lugar elegido, las víctimas deberán acercarse al Ministerio Público y declarar los hechos que generen o puedan generar su desplazamiento.

De acuerdo con el Plan Nacional de Atención a la Población Desplazada los procesos de retorno y reubicación acatarán irrestrictamente los principios de voluntariedad, dignidad y seguridad y se desarrollarán bajo los procedimientos establecidos. En estos eventos las entidades del sistema a nivel nacional y territorial apoyarán, en el marco de sus competencias, las acciones encaminadas a lograr la sostenibilidad y estabilidad de los hogares retornantes o reubicados.

Las administraciones municipales, distritales y departamentales, con el concurso del nivel nacional, apoyarán con especial atención la dotación y el mejoramiento de la infraestructura de las instituciones públicas de salud, ubicadas en lugares de retorno o reubicación, como medida que contribuye a la estabilización de los hogares en el derecho básico a la salud. ([www.unidadvictimas.gov.co](http://www.unidadvictimas.gov.co), ruta de retornos y reubicaciones)

El Decreto 4800 de 2011, «Retornos y reubicaciones para las víctimas de desplazamiento forzado». En su artículo 71 establece: «El retorno es el proceso mediante el cual la persona o el hogar víctima de desplazamiento forzado deciden regresar al sitio del cual fueron desplazados con el fin de asentarse indefinidamente». Del artículo 72 al 78 establece el protocolo para el retorno.

La Ley 921 de 2004, en el Artículo 58, expresa que las entidades responsables de la atención integral de la población desplazada por la violencia en los niveles nacional, departamental, municipal y distrital, darán prioridad en la ejecución de sus respectivos presupuestos a la atención de la población desplazada por la violencia, de acuerdo con el plan diseñado por el Gobierno. El municipio de Envigado a través de las secretarías de Bienestar Social y comunitario y la Secretaría de obras públicas han dado prioridad presupuestal para acompañar los procesos de retorno, con disponibilidad presupuestal para compra de materiales para mejoramiento de las viviendas de las familias que retornarán y viabilidad y asesoría técnica para las reformas. La Ley 1190 de 2008 establece las responsabilidades y competencias de los Entes Territoriales en el modelo de prevención y atención del orden Departamental y Municipal, así como los esfuerzos presupuestales para su cumplimiento. El artículo 7° autoriza específicamente a los alcaldes de los municipios receptores de personas en situación de desplazamiento, para realizar inversiones en vivienda y proyectos productivos en otros municipios, siempre y cuando dichas inversiones vayan dirigidas a su retorno a los municipios de origen. El Decreto Reglamentario 1997 de 2009 precisa las competencias del Ministerio del Interior y de Justicia, Unidad de Atención y Reparación Integral a Víctimas del Conflicto Interno Colombiano (UARIV), el Departamento Nacional de Planeación (DNP), Gobernaciones y

Alcaldías, tanto en el diseño de los Planes de Acción Territorial para Población Víctima como en su implementación y seguimiento.

## **Identificación**

### **Justificación**

Con el diseño del proyecto de retorno para víctimas del desplazamiento forzado 200 familias podrán regresar a su lugar de origen con el goce de sus derechos efectivamente garantizados ya que es un derecho y una medida de restitución, con el cual se podrá continuar con su proyecto de vida, personal, familiar y comunitario, volver a ser parte fundamental del tejido social de su comunidad, contribuir al desarrollo del municipio de origen, volver al ejercicio pleno de su ciudadanía.

Este proyecto está enfocado a la solución de retorno efectivo a familias residentes en el Municipio de Envigado para que puedan retornar a diferentes lugares del Departamento de Antioquia repercutieron directamente en la economía de las familias y de la región disminuyendo la línea de pobreza además se lograra la garantía de las familias a derechos cómo la vivienda, proyecto productivo, acompañamiento psicosocial y acceso a la oferta institucional del municipio a retornar como aseguramiento al régimen subsidiado de salud, acceso y permanencia en el sistema educativo de niños, niñas y adolescentes, deporte y recreación de igual manera se lograría recuperar la vocación agrícola de las familias que por estar en la ciudad ejerciendo labores diferentes a las agrícolas se pierde el amor de los jóvenes por el campo, esto impacta positivamente la producción del campo y se disminuye indicadores de pobreza en el Municipio de Envigado.

## Contribución a la política pública.

### Contribución al Plan Nacional de Desarrollo.

Tabla 1

#### Objetivo de desarrollo sostenible

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)		
Nombre	Descripción	Meta
<b>Objetivo 16: Paz, justicia e instituciones sólidas</b>	<p>Sin paz, estabilidad, derechos humanos y gobernabilidad efectiva basada en el Estado de derecho, no es posible alcanzar el desarrollo sostenible. Vivimos en un mundo cada vez más dividido. Algunas regiones gozan de niveles permanentes de paz, seguridad y prosperidad, mientras que otras caen en ciclos aparentemente eternos de conflicto y violencia. De ninguna manera se trata de algo inevitable y debe ser abordado.</p> <p>Los altos niveles de violencia armada e inseguridad tienen consecuencias destructivas para el desarrollo de un país, afectan el crecimiento económico y resultan a menudo en agravios arraigados que pueden extenderse por generaciones. La violencia sexual, los delitos, la explotación y la tortura también son fenómenos generalizados donde existen conflictos o no hay Estado de derecho y los países deben tomar medidas para proteger a los sectores que corren más riesgos.</p> <p>Los Objetivos de Desarrollo Sostenible buscan reducir sustancialmente todas las formas de violencia y trabajan con los gobiernos y las comunidades para encontrar soluciones duraderas a los conflictos e inseguridad. El fortalecimiento del Estado de derecho y la promoción de los derechos humanos es fundamental en este proceso, así como la reducción del flujo de armas ilícitas y la consolidación de la participación de los países en desarrollo en las instituciones de gobernabilidad mundial.</p>	<p><b>16.7</b> Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades</p>

Fuente: *Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS:16) Tabla 2. Tabla Plan Nacional de Desarrollo Pacto Por La*

*Equidad 2018-2022 p.148*

Tabla 2

#### Plan Nacional de Desarrollo Pacto Por La Equidad 2018-2022

Plan Nacional (2018-2022) Pacto por Colombia, pacto por la equidad			
Estrategia Transversal	Línea	Sector	Programa

<b>Pacto por la construcción de paz: cultura de la legalidad, convivencia, estabilización y víctimas</b>	301104 - 4. Reparación: Colombia atiende y reparar a las víctimas	Inclusión social y reconciliación Componente especial para la paz	4101- Atención, Asistencia y reparación integral a víctimas
----------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------

Fuente: Plan Nacional de Desarrollo (Pacto por Colombia pacto por la equidad 2018-2022)

### ***Plan de Desarrollo Departamental o Sectorial.***

Tabla 3

*Presentación de política pública de víctimas en el Plan de Desarrollo Departamental*

<b>Plan de desarrollo departamental” Unidos por la vida” 2020-2023</b>		
<b>Línea estratégica</b>	<b>Componente</b>	<b>Programa</b>
<b>Línea 4:</b> Nuestra vida	Retorno a víctimas del conflicto armado.	Fortalecimiento institucional para la atención integral a víctimas.

Fuente: Plan de desarrollo departamental “Unidos por la vida” 2020-2023

### ***Plan de Desarrollo Distrital o Municipal.***

Tabla 4

*Presentación de política pública de víctimas en el Plan de Desarrollo Municipal*

<b>Plan de Desarrollo del Municipio de Envigado 2020-2023 “Juntos sumamos por Envigado”</b>		
<b>Línea estratégica</b>	<b>Programa</b>	<b>Proyecto</b>

Artículo 19. Línea 5. Sumamos en convivencia, paz, y participación para la gobernanza territorial	Atención, asistencia y reparación integral a víctimas del conflicto armado.	Plan de retorno y/o reubicación de víctimas del conflicto
---------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------

*Fuente: Plan de Desarrollo del Municipio de Envigado 2020-2023 “Juntos sumamos por Envigado”*

## **Problemática**

### **Identificación y descripción del problema.**

***Problema central.*** Familias desplazadas residentes en el Municipio de Envigado con necesidades básicas insatisfechas.

*Descripción de la situación existente con relación al problema.* El Municipio de Envigado ha sido caracterizado como un Municipio receptor de población víctima del conflicto armado interno colombiano, del total de población víctima residente en el Municipio de Envigado el: 75% corresponde a víctimas de desplazamiento forzado y el 25 % en otros hechos victimizantes; esta población víctima de desplazamiento forzado y que ha manifestado voluntariedad de retornar a su lugar de origen viven en condiciones de alta vulnerabilidad en el Municipio de Envigado. Esto por los altos costos que tiene el municipio en materia de subsidios de vivienda, acceso a servicios. Esto conlleva a que las familias no tengan condiciones dignas para su subsistencia a igual que los altos costos que le genera al Municipio de Envigado la subsidiariedad de estas familias en temas de alimentación, salud, educación entre otros.

***Magnitud actual del problema-Indicadores de referencia (línea base).*** En el Municipio de Envigado se tiene en el registro 3800 víctimas del conflicto armado caracterizadas entre estas se identifican 1618 víctimas por desplazamiento forzado, de estas familias caracterizadas 200 familias manifestaron su voluntad de retornar toda vez que se encontraban en condiciones de alta

vulnerabilidad en el Municipio de Envigado derivado al desempleo por pandemia o falta de cualificación laboral, porque sus perfiles laborales están más enfocadas a labores del campo y en la ciudad se les dificulta la ocupación laboral, esto conlleva a que se genere empleos informales y mendicidad.

***Causas directas e indirectas que generan el problema.*** Las causas del problema logran identificar que no existen procesos de retorno integrales en el Municipio de Envigado, por la tanto se requiere realizar el diseño de este que integren las necesidades de las familias y que además se cumplan con los criterios que exige la normatividad vigente.

Tabla 5

*Causas directas e indirectas*

CAUSAS DIRECTAS	CAUSAS INDIRECTAS
Ausencia de programas del estado para atender a las familias en condición de desplazamiento	Insuficiencia de recursos del Municipio para la atención de familias desplazadas
Pocas Oportunidades laborales para personas en condición de desplazamiento	Precaria información que impide identificar las necesidades de las víctimas de desplazamiento.

*Fuente.*

Elaboración propia 2020

***Efectos directos e indirectos generados por el problema.*** Los efectos del problema central se derivan de las condiciones de vulnerabilidad en la que se encuentran familias que a causa del conflicto armado tuvieron que abandonar sus tierras desplazándose a la ciudad sin ningún apoyo familiar ni fuentes de ingresos para establecerse, por lo que los procesos de resiliencia se hacen más complejos generando efectos negativos en lo psicosocial, calidad de vida y afectando gravemente el acceso y permanencia en educación básica primaria a niños, niñas y adolescentes, lo que afecta sus proyectos de vida ocasionando que los grupos al margen

de la ley aprovechen estas afectaciones para realizar reclutamiento forzado y generar más conflicto en los territorios.

Tabla 6

*Efectos directos e indirectos*

<b>EFFECTOS DIRECTOS</b>	<b>EFFECTOS INDIRECTOS</b>
Aumento en la inversión de recursos públicos para la atención a familias desplazadas	Baja ejecución de proyectos priorizados en el plan de desarrollo
Disminución de la capacidad productiva de las familias desplazadas	Incremento en los índices de pobreza en el Municipio

### Diagrama del árbol de problemas

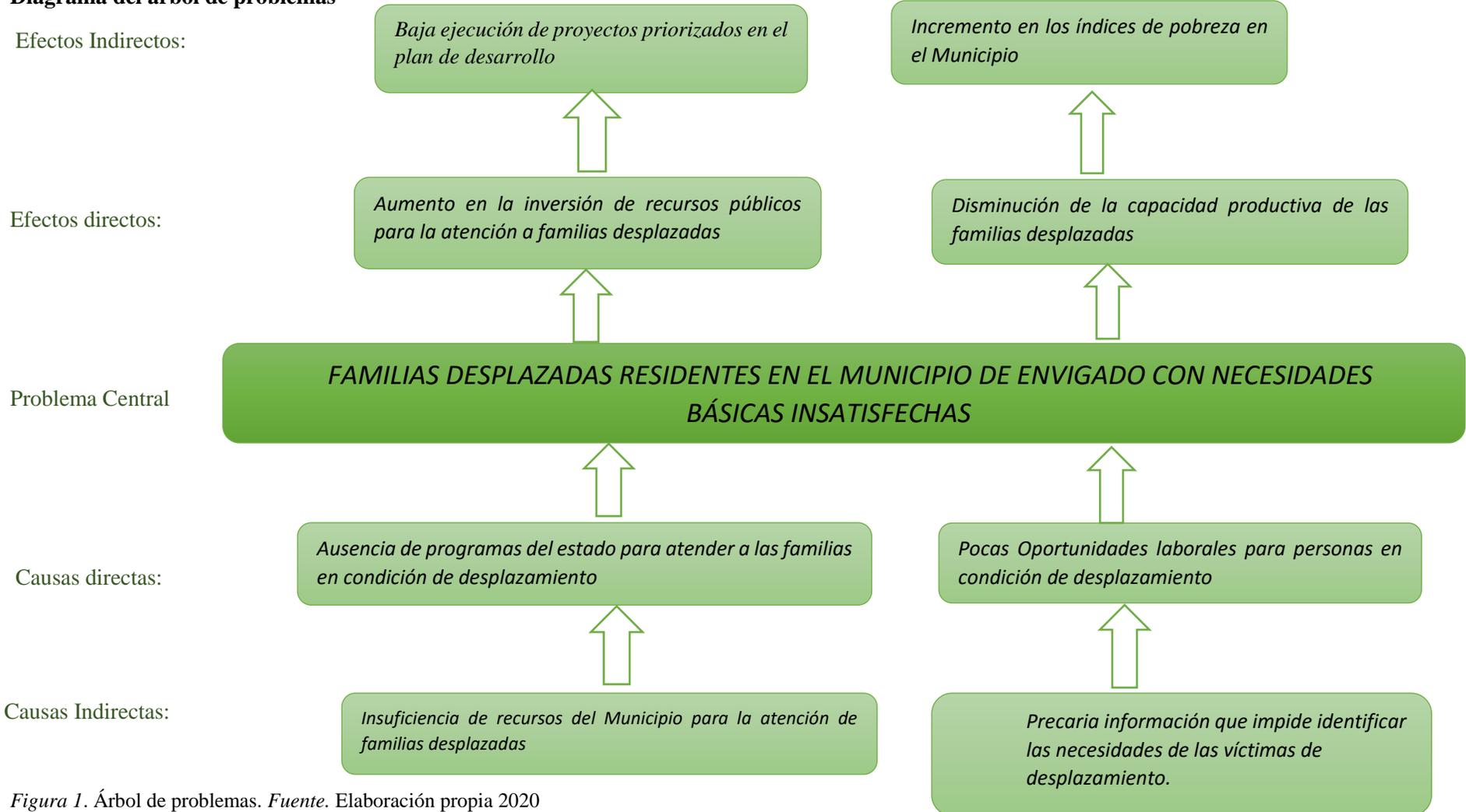


Figura 1. Árbol de problemas. Fuente. Elaboración propia 2020

## Participantes

### Identificación de los participantes.

- *Cooperantes:*

*Administraciones Municipales del Departamento de Antioquia:* son los Municipios del Departamento de Antioquia de donde salieron las familias víctimas del conflicto armado desplazadas y que se articulan por medio de un convenio interadministrativo aportando recursos económicos y con la oferta institucional para el retorno de las familias.

*Municipio de Envigado:* en el Plan de Desarrollo municipal se priorizaron recursos para retorno y reubicaciones de familias víctimas del conflicto armado por desplazamiento forzado residentes en Envigado, por medio del programa de Atención a Víctimas.

*Nacional: Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas:* institución creada en enero de 2012, a partir de la Ley 1448, de Víctimas y Restitución de Tierras, por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno, la cual se articula con recursos económicos para las familias para trasteos y atención psicosocial.

- *Beneficiario:* víctimas del conflicto armado por desplazamiento forzado residente en el Municipio de Envigado y que tienen la voluntariedad de retornar a sus lugares de origen
- *Oponente:* se podría identificar como oponentes grupos armados que residan en el territorio de retorno, en este caso no se podría realizar el proceso de retorno de la familia víctima por cuanto el territorio no contaría con condiciones de seguridad para que las familias permanezcan en los territorios.

*Estrategia de mitigación:* solicitar a los Municipios retornantes los conceptos de seguridad favorables emitidos en los Comités Territoriales de Justicia Transicionales en los que

además participan la Policía y Ejército Nacional, así mismo socializar los procesos de retorno a la Policía y Ejército para que las familias a retornar tengan acompañamiento y seguridad al retornar a su lugar de origen.

- *Perjudicado*: en el proyecto de implementación de plan de retorno efectivo para víctimas del conflicto armado residentes en el municipio de Envigado no se identifican perjudicados.

Tabla 7

*Presentación de actores que intervienen en el proyecto*

<b>Actor</b>	<b>Entidad</b>	<b>Posición</b>	<b>Intereses o Expectativas</b>	<b>Contribución o Gestión</b>
Municipal	Municipio de Envigado	Cooperante	Mejorar las condiciones de vida de familias víctimas del conflicto armado.	Dar cumplimiento al Plan de Desarrollo Municipal y Decreto 296 de 2020 donde se prioriza recursos financieros como aporte a los mejoramientos de vivienda, Proyectos productivos y recursos técnicos para el acompañamiento psicosocial.
Nacional	Unidad para la Atención y Reparación a Víctimas UARIV	Cooperante	Aportar a la reparación integral de las víctimas del conflicto armado de acuerdo con lo establecido en la ley 1448 de 2011.	Recursos financieros para el acompañamiento psicosocial y traslado y menaje de las familias.

Municipales y Departamentales	Administraciones Municipales del Departamento de Antioquia.	Cooperante	Impactar positivamente la calidad de vida en sus territorios y reactivar el campo.	Financiera, mano de obra para intervención de las viviendas, subsidios para proyectos productivos y oferta institucional de las alcaldías.
Otro	Beneficiarios	Beneficiario	Mejora el ingreso per cápita e indicadores	Participación activa en las actividades propuestas de sensibilización y tener corresponsabilidad con los beneficios entregados.

Fuente. Elaboración propia 2020

### **Análisis de los participantes.**

- El Municipio de Envigado se articula con diferentes entidades territoriales y nacionales que aportaran recursos tanto financieros como técnicos para generar mayor impacto social en las familias a retornar. El Municipio de Envigado aportara recursos para mejoramientos o construcción de vivienda, acompañamiento psicosocial y generación de ingresos por medio de apoyo a proyectos productivos, estos recursos están priorizados en el Plan Desarrollo y en el Plan de Acción Territorial del Municipio de Envigado.
- La Unidad Nacional de Atención y Reparación Integral a Víctimas se articula al proyecto aportando recursos para acompañamiento psicosocial y subsidios para trasteos.
- Otros Municipios las cuales son las entidades territoriales donde retornaran las familias estas aportaran recursos para la seguridad alimentaria durante 6 meses, mano de obra para

la construcción o mejoramiento de viviendas y adecuación de terrenos, acompañamiento para los proyectos productivos.

- Los Beneficiarios: Las familias aportan con su compromiso para el buen manejo de los recursos entregados y a participar activamente en las actividades que se les convoque para la socialización y sensibilización del proyecto y demás actividades convocadas por los participantes.

Los participantes que intervienen en el proyecto aportan a las familias un retorno integral que incluye beneficios en vivienda, generación de ingresos seguridad alimentaria, salud, educación, acceso a servicios institucionales en el lugar de retorno al mejoramiento de la calidad de vida de las familias, además aseguran un seguimiento con intervención psicosocial con el fin que las familias permanezcan en los territorios y que entre sociedad y estado se pueda contribuir a procesos que reparan efectivamente el daño y el sufrimiento que con ocasión al conflicto interno armado Colombiano se le ocasionó a estas familias Colombianas.

## **Población**

### **Población afectada por el problema.**

La población afectada son 1.896 personas víctimas del conflicto armado residentes en el Municipio de Envigado por el hecho victimizante de desplazamiento forzado. Son personas que están incluidas en el Registro Único de Víctimas (RUV) como víctimas del conflicto armado.

### **Población objetivo de la intervención.**

La población objetivo de la intervención son 200 personas víctimas del conflicto armado por desplazamiento forzado que residen en el Municipio de Envigado y que han manifestado su voluntad de retornar al lugar de origen.

### **Características demográficas de la población objetivo.**

La población objetivo del proyecto son 200 personas víctimas del conflicto armado residentes en el Municipio de Envigado, todos son población mestiza y no se identifican minorías étnicas.

Tabla 8

*Características demográficas de la población*

<b>Clasificación</b>	<b>Detalle</b>	<b>Número de personas</b>	<b>Fuente de la información</b>
Género	Masculino	114	Caracterización de víctimas, Programa de Atención a Víctimas del Municipio de Envigado
	Femenino	86	Caracterización de víctimas, Programa de Atención a Víctimas del Municipio de Envigado
Grupos étnicos	Población Mestiza	200	Caracterización de víctimas, Programa de Atención a Víctimas del Municipio de Envigado.
Etaria (Edad)	0 a 14 años	29	Caracterización víctimas Municipio de Envigado
	15 a 19 años	14	Caracterización de víctimas, Programa de Atención a Víctimas del Municipio de Envigado
	20 a 59 años	148	Caracterización de víctimas, Programa de Atención a Víctimas del Municipio de Envigado
	Mayor de 60 años	9	Caracterización de víctimas, Programa de Atención a Víctimas del Municipio de Envigado
Población Vulnerable	Desplazados	200	Caracterización de víctimas, Programa de Atención a Víctimas del Municipio de Envigado
	Víctimas	200	Caracterización de víctimas, Programa de Atención a Víctimas del Municipio de Envigado

*Fuente.* Elaboración propia 2020

Hay una gran participación de dos grupos específicamente, a saber: los jóvenes y adultos mayores con un 11.5 %, mientras la niñez y primera infancia representan el 14.5 %. Sobresale el 74 % de la población **víctimas de desplazamiento** que son adultos y adultos mayores, lo que indica que hay un menor interés de los jóvenes en retornar al campo.

## **Objetivos**

**Objetivo general.** Diseñar un plan de retorno efectivo a sus lugares de Origen para familias víctimas del conflicto armado residentes en el Municipio de Envigado.

*Indicadores de seguimiento.* Porcentaje de elaboración del plan de retorno efectivo para familias víctimas del conflicto armado residentes en el Municipio de Envigado.

- *Meta:* 100 %
- *Tipo de fuente:* documento oficial.
- *Fuente de verificación:* página web Municipio de Envigado.

### **Objetivos específicos.**

#### *Directos.*

1. Crear programas de mejoramiento de la oferta institucional para atención a víctimas.
2. Mejorar las condiciones laborales para personas en condición de desplazamiento.

#### *Indirectos.*

1. Aumentar los presupuestos del estado para atender a las familias en condición de desplazamiento
2. Optimizar el proceso de Caracterización de las familias en condición de desplazamiento.

## Diagrama del árbol de objetivos (soluciones)

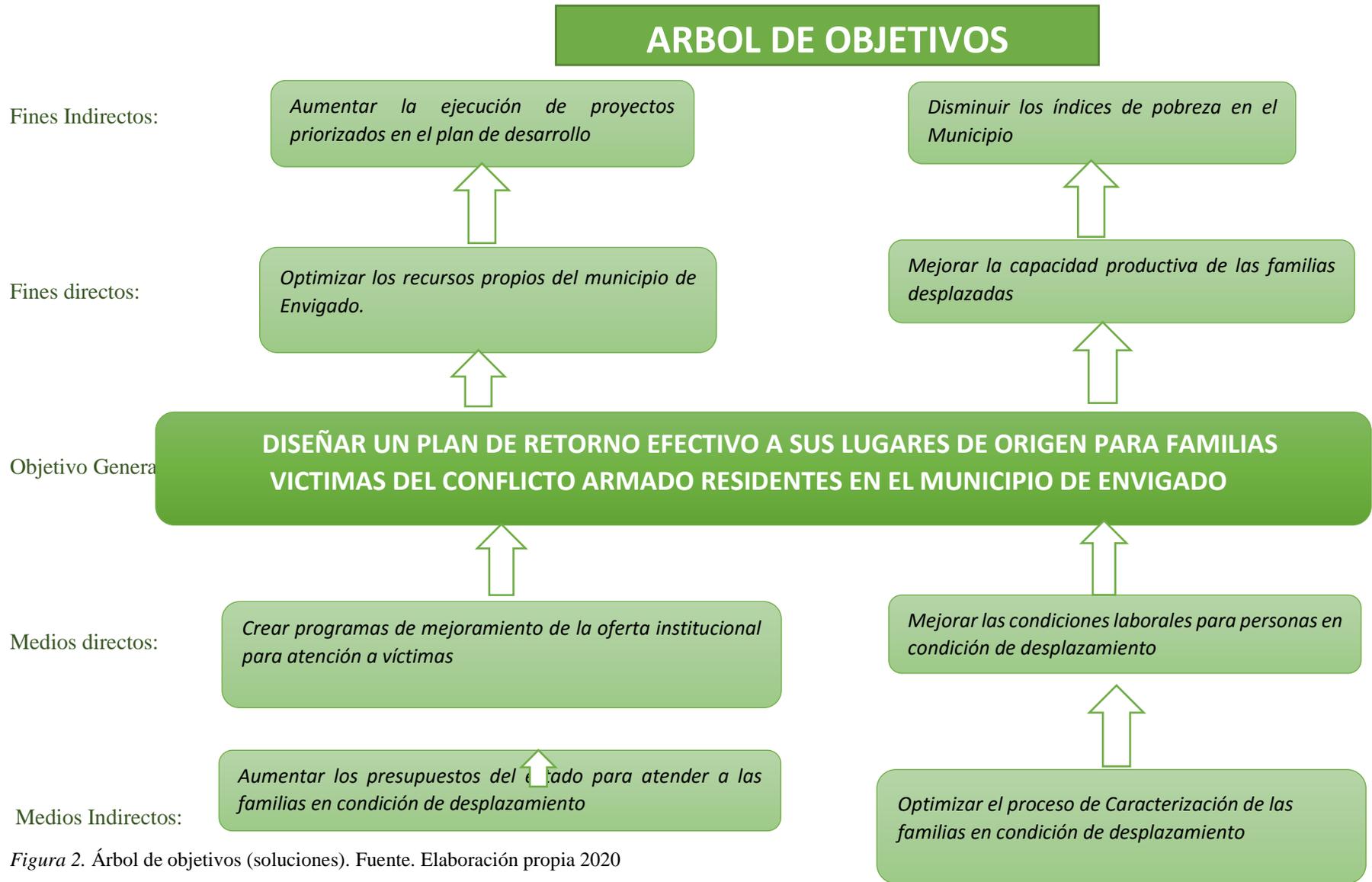


Figura 2. Árbol de objetivos (soluciones). Fuente. Elaboración propia 2020

## Alternativas de solución

A continuación, se detallan las alternativas identificadas dentro del proceso investigativo del proyecto, llegando de esta manera a la Alternativa N°1 Diseñar un Plan de retorno efectivo, el cuál abarca de manera general las demás alternativas identificadas en este proceso.

Tabla 9

*Presentación de las alternativas de solución y alternativa elegida*

Alternativas							
Numero	Alternativa	Recurso disponible	Factibilidad política	Costo-beneficio	Riesgos Sociales	Impacto duradero	Puntos
1	<b>Diseñar un plan de retorno efectivo para las familias víctimas del conflicto armado residentes en el Municipio de Envigado</b>	2	2	2	2	2	10
2	Proyectos de mejoramiento habitacional en los procesos de retorno	2	2	2	1	2	9
3	Apoyo a iniciativas productivas	2	2	2	1	2	9
4	Articulación con los entidades públicas y privadas para garantizar la atención en salud, educación, seguridad y demás derechos básicos de las comunidades	2	2	2	1	2	9

Fuente. Elaboración propia 2020

Escala de valoración					
<b>0 Puntos</b>	No hay	Ninguna	Altos Costos/Bajo Beneficios	Altos	No tiene
<b>1 punto</b>	Limitados	Media	Altos Costos/Altos Beneficios; Bajos costos/Bajos Beneficios	Medios	Bajo
<b>2 puntos</b>	Suficientes	Alta	Bajos Costos/Altos Beneficios	Bajos	Alto

Tabla 10

*Bienes o servicios*

Bien o servicio	Medido a través de	Descripción
Retorno de población desplazada a 200 familias residentes en Envigado a otros Municipios del Departamento de Antioquia	Número	Procesos de atención a 200 familias a través de mejoramiento de vivienda, proyectos productivos y atención Psicosocial

Nota. Elaboración propia.

Tabla 11

*Oferta y demanda del entorno*

Año	Oferta	Demanda	Déficit
<b>2020</b>	<b>0</b>	400 familias	<b>-400 familias</b>
<b>2021</b>	<b>200</b>	<b>400 familias</b>	<b>-200</b>
<b>2022</b>	<b>100</b>	<b>200 familias</b>	<b>-100 familias</b>
<b>2023</b>	<b>100</b>	<b>100 familias</b>	<b>0 familias</b>

*Nota.* Elaboración propia.

## Preparación

### Estudio de necesidades

En el Municipio de Envigado se han dado procesos de retornos para diferentes municipios del Departamento de Antioquia. En la tabla se describe procesos de retorno realizados por años, la oferta, la demanda y el déficit.

Tabla 12

*Estudio de necesidades*

Estudio de necesidades del servicio					
Servicio	Unidad de medida	Breve descripción	Inicio - historia	Final - historia	Año de proyección final
Retorno de población desplazada a 200 familias residentes en Envigado a otros Municipios del Departamento de Antioquia	Numero	Retorno a 200 familias desplazadas a su lugar de origen en el Departamento de Antioquia por medio de un plan de retorno.	2013	2020	2020
Año	Oferta	Demanda	Déficit		
2013	20	13	7	2013	2013

2014	0	0	0	0	0
2015	0	0	0	0	0
2016	6	6	0	2016	2016
2017	3	3	0	2017	2017
2018	0	0	0	0	0
2019	5	1	4	0	0
2020	200	200	0	2020	2020
2021	50	50	0	2021	2021
2022	30	30	0	2022	2022
2023	30	0	30		

*Fuente: Convenios Interadministrativos (Secop) 2020*

### **Análisis técnico de la alternativa**

La alternativa de solución para el proyecto de retorno es por medio de un plan de retomo efectivo a población víctima por desplazamiento forzado residentes en el Municipio de Envigado, que permita seguir rutas para acceso a servicios institucionales de esta población, dirigido a 200 familias víctimas por desplazamiento forzado que voluntariamente manifiestan retornar a algunos Municipios del Departamento de Antioquia.

Se realiza mediante el diseño de un plan de retorno que permita articular a las instituciones públicas y privadas para realizar procesos de retorno para víctimas, teniendo en cuenta tres componentes principales que son:

- a) Subsidios para mejoramiento o construcción de vivienda.
- b) Apoyo con proyectos productivos.
- c) Acompañamiento psicosocial y proyecto de vida.

### Localización

**Localización de la alternativa.** El proyecto será desarrollado en la región Andina de Colombia, específicamente en el Departamento de Antioquia, ver detalle a continuación:

Tabla 13

*Lugar de ejecución del proyecto*

Región	Departamento	Municipio	Centro Poblado	Localización específica
Occidente	Antioquia	Envigado	Urbano/ Rural	Municipio de Envigado carrera 44 N° 38 sur 18. Programa de Atención a Víctimas

*Fuente.* Elaboración propia 2020

A continuación, se presenta el mapa geoespacial del Municipio de Envigado en dónde se encuentran concentradas las familias a intervenir con el proyecto.

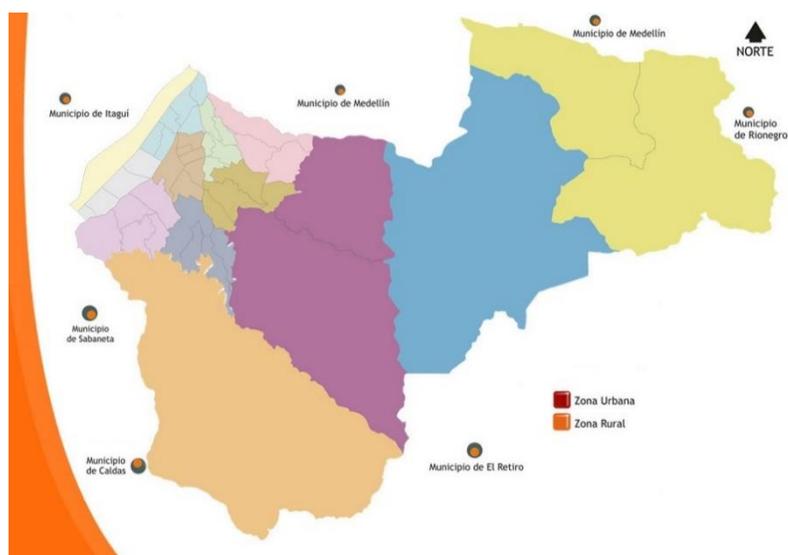


Figura 3. Mapa municipio de Envigado. Fuente: [www.envigado.gov.co](http://www.envigado.gov.co) 2013

El problema central del presente proyecto se identifica en el Municipio de Envigado, quién se convierte en receptor al recibir en su territorio familias víctimas del desplazamiento de otros municipios del departamento de Antioquia.



Figura 4. Mapa de Antioquia. Fuente: Departamento de Antioquia [www.antioquia.gov.co](http://www.antioquia.gov.co) 2002

Las regiones a intervenir con el proyecto se encuentran señaladas por un punto rojo, regiones dónde se concentran las mayores solicitudes de retorno, en el caso de Bajo Cauca no se cuenta con las condiciones de seguridad para realizar dichos procesos.

**Factores analizados.** La selección de la ubicación y selección del proyecto de retorno se realiza teniendo en cuenta varios factores que influyen en el éxito de la implementación del proyecto en el territorio la primera tiene que ver con aspectos administrativos y voluntad política del alcalde del Municipio de Envigado para realizar procesos efectivos de retorno y la focalización de estos en el Plan de Desarrollo «Juntos Sumamos por Envigado», lo que posibilita recursos financieros para el desarrollo del proyecto. El segundo factor es la cercanía con la población objetivo, debido a que se ha trabajado con esta población desde hace 10 años y se conocen las necesidades para la focalización de recursos y el tercer factor es el conocimiento y experiencias exitosas que tienen las profesionales que realizan el proyecto.

### Cadena de valor

Tabla 14

*Presentación de la cadena de valor y presupuesto del proyecto*

<b>PLAN DE RETORNO EFECTIVO PARA VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO RESIDENTES EN EL MUNICIPIO DE ENVIGADO.</b>								
<i>DISEÑAR UN PLAN DE RETORNO EFECTIVO PARA FAMILIAS VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO RESIDENTES EN EL MUNICIPIO DE ENVIGADO</i>								
<b>OBJETIVO ESPECÍFICOS</b>	<b>PRODUCTOS</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>INDICADOR DE IMPACTO</b>	<b>ACTIVIDADES</b>	<b>INSUMOS</b>	<b>RECURSOS TOTAL DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>VALOR UNITARIO</b>	<b>CANTIDAD</b>
Crear programas de mejoramiento de la oferta institucional	Producto 1: Planes o programas de acompañamiento	Número	Número de familias Acompañadas	<b>Actividad .1.1</b> Acompañamiento psicosocial y proyecto de vida de las familias objeto de intervención	Mano de obra calificada	\$ 50.000.000,00	\$ 5.000.000	10
					Maquinaria y Equipo	\$ 15.000.000,00	\$ 1.500.000	10
					Materiales	\$ 2.000.000,00	\$ 200.000	10

para atención a víctimas	para la población retornada y reubicada				Mano de obra no calificada	\$ 50.000.000,00	\$ 5.000.000	10				
					Servicio de alojamiento, comidas y bebidas	\$ 20.000.000,00	\$ 2.000.000	10				
					Gastos imprevistos	\$ 5.000.000,00	\$ 1.000.000	5				
					Transporte.	\$ 5.000.000,00	\$ 500.000	10				
				<b>Actividad 1.2.</b> Adecuación, mejoramiento o construcción de vivienda	Mano de obra calificada	\$ 36.000.000,00	\$ 3.600.000	10				
					Maquinaria y Equipo	\$ 200.000.000,00	\$ 1.000.000	200				
					Materiales	\$ 200.000.000,00	\$ 1.000.000	200				
					Mano de obra no calificada	\$ 180.000.000,00	\$ 900.000	200				
					Servicio de alojamiento, comidas y bebidas	\$ 15.000.000,00	\$ 500.000	30				
					Gastos imprevistos	\$ 5.000.000,00	\$ 1.000.000	5				
					Transporte.	\$ 100.000.000,00	\$ 500.000	200				
				Mejorar las condiciones laborales para personas en condición de desplazamiento	Producto 2: Diseño de Plan de Retorno que mejore las condiciones laborales de las familias	Número	Número de Planes aprobados	<b>Actividad 2.1.</b> Diseñar un Plan de retorno para las víctimas del conflicto armado residentes en el Municipio de Envigado.	Mano de obra calificada	\$ 98.400.000,00	\$ 5.200.000	12
									Maquinaria y Equipo	\$ 00	0	0
Materiales	\$ 5.000.000,00	\$ 1.000.000	5									
Mano de obra no calificada	\$ 150.000.000,00	\$ 5.000.000	30									
Servicio de alojamiento, comidas y bebidas	\$ 25.000.000,00	\$ 5.000.000	5									
Otros	\$ 5.000.000,00	\$ 1.000.000	5									

				Transporte.	\$ 3.000.000,00	\$ 1.500.000	2
			<b>Actividad 2.2.</b> Realizar reuniones con los alcaldes para generar compromisos frente a la firma de los convenios interadministrativos que beneficiaran a su población.	Mano de obra calificada	\$ 54.000.000,00	\$ 5.200.000	20
				Maquinaria y Equipo	\$ 5.000.000	\$ 500.000	10
				Materiales	\$ 5.000.000	\$ 1.000.000	5
				Mano de obra no calificada	\$ 5.000.000	\$ 500.000	10
				Servicio de alojamiento, comidas y bebidas	\$ 10.000.000	\$ 500.000	20
				Gastos Imprevistos	\$ 5.000.000	\$ 500.000	10
				Transporte.	\$ 50.000.000		
				<b>Actividad 2.3</b> <b>Materialización</b> con proyectos productivos	Mano de Obra Calificada	\$ 25.000.000,00	\$ 2.500.000
			Maquinaria y Equipo		\$ 5.000.000,00	\$ 500.000	10
			Materiales		\$ 200.000.000,00	\$ 1.000.000	200
			Mano de obra no calificada		\$ 50.000.000,00	\$ 5.000.000	10
			Servicio de alojamiento, comidas y bebidas		\$ 10.000.000,00	\$ 1.000.000	10
			Gastos Imprevistos		\$ 5.000.000,00	\$ 1.000.000	5
			Transporte.		\$ 2.000.000,00	\$ 200.000	10
			<b>TOTAL</b>	\$ 1.600.400.000,00			

## Análisis de riesgos

El proceso de retorno de población víctima del conflicto armado en los territorios presentan mayores riesgos debido a que el conflicto armado en Colombia continúa generando víctimas del conflicto armado por graves violaciones al derecho internacional humanitario. Para mitigar este riesgo se hace necesario tener en cuenta los conceptos de seguridad emitidos por los Comités Territoriales de Justicia Transicional de cada uno de los Municipios donde se pretende realizar el proceso de retorno de población víctima, para poder asegurar la inversión de los recursos en el Municipio receptor de población retornada.

Los demás riesgos presentados en la matriz en las diferentes actividades no generan riesgos altos para la ejecución del proyecto en tanto se garanticen los recursos por parte de las entidades que intervienen en el proceso y la voluntariedad de las familias para seguir los protocolos y cumplimiento de compromisos en las diferentes intervenciones realizadas dentro del proyecto de retorno.

Tabla 15

### *Matriz de riesgo del proyecto*

Objetivo General	Descripción del riesgo	Tipo de riesgo	Probabilidad	Impactos	Efecto	Medida de mitigación
Diseñar un plan de retorno efectivo para familias víctimas del conflicto armado residentes en el Municipio de Envigado	Agudización del conflicto armado en los territorios a retornar	Financiero	Probable	Mayor	Las familias continuarían en condición de vulnerabilidad en el Municipio de Envigado	subsidiar a familias lo que conlleva a un alto costo por parte del Municipio de Envigado

<b>Producto</b>	<b>Descripción del riesgo</b>	<b>Tipo de riesgo</b>	<b>Probabilidad</b>	<b>Impactos</b>	<b>Efecto</b>	<b>Medida de mitigación</b>
Acompañar a las familias en los procesos de retorno	Falta de recursos económicos para el acceso a los derechos de las víctimas del municipio receptor	Financiero	Raro	Menor	Niños desescolarizados, familias sin acceso a salud, vivienda y proyectos productivos	Buscar solidaridad de otras instituciones para mitigar riesgos en el acceso a estos derechos
<b>Actividad</b>	<b>Descripción del riesgo</b>	<b>Tipo de riesgo</b>	<b>Probabilidad</b>	<b>Impactos</b>	<b>Efecto</b>	<b>Medida de mitigación</b>
Realizar Reuniones con los alcaldes para firma de los convenios interadministrativos	Los alcaldes no asumen los compromisos con el proceso de retorno	Administrativo	Raro	Menor	Procesos de retorno sin efectividad	Realizar reuniones de sensibilización y la firma de acuerdos con compromisos

*Fuente.* Elaboración propia 2020

### **Ingresos y beneficios**

Se determinan los beneficios del proyecto con sustento en el árbol de objetivos, lo que permite una mejor interpretación de los efectos positivos esperados con la ejecución de la alternativa de diseño del plan de retorno efectivo, que incluye tres componentes básicos que incluye mejoramiento de vivienda, apoyo con unidades productivas y atención psicosocial en consideración a las necesidades de la población objeto que son las doscientas (200) familias desplazadas residentes en el municipio de Envigado. La tabla 11 muestra los ingresos y beneficios del proyecto directos, indirectos, externalidades e intangibles en función de la unidad de medida para la cuantificación de los beneficios. La tabla 12 muestra el análisis de beneficios

como una programación de los mismos para un horizonte de planificación de cinco años como periodo mínimo de viabilidad y sostenibilidad de los proyectos y emprendimientos, cuyos totales se presentan en la tabla 13.

Tabla 16

*Ingresos y beneficios del proyecto*

Efecto	Tipo	Nombre	Unidad de medida
Directo	Entrega de subsidios	Retorno de familias, mejoramiento de viviendas y apoyo en unidades productivas	Familias retornadas y unidades productivas
Indirecto	Liberación de recursos en municipio origen	Disminución de la pobreza extrema y mendicidad en el municipio de Envigado	Menor número de personas y familias en situación de calle y marginalidad. (indicador verificable en bases de datos desplazados, retornados, encuesta calidad de vida y Sisben)
Externalidades	Entrega de subsidios de apoyo a generación de ingresos familiares.	Recuperación de la vocación agrícola	Unidades productivas diversas (galpones, huertas, estanques piscícolas, otros)

Intangibles	Mejoramiento de calidad de vida	Reconstrucción del tejido social	Familias retornadas con mejor vocación de permanencia en sus municipios.
-------------	---------------------------------	----------------------------------	--------------------------------------------------------------------------

Fuente. Elaboración propia 2020

Tabla 17

Programación de beneficios por año

Análisis de Beneficios									
BENEFICIO	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN DE BENEFICIOS (VALORES TOTALES EN MILLONES)							
		CANT	PERIODO 0	1	2	3	4	5	TOTALES
			TOTAL	TOTAL	TOTAL	TOTAL	TOTAL	TOTAL	
Vivienda mejorada durante la ejecución	Unidad	200	\$ 400.000.00	\$ 420.000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 820.000.00
Generar ingresos socioeconómicos en las familias a intervenir	mes	200	\$ 120.000.00	\$ 126.000.00	\$ 132.300.00	\$ 138.915.00	\$ 145.861.00	\$ 153.153.00	\$ 816.229.00
Recuperación de la vocación agrícola en los municipios receptores	Mes	12	\$ 36.000.00	\$ 37.800.00	\$ 39.690.00	\$ 41.674.992	\$ 43.758.00	\$ 45.945.996	\$ 244.868.988
<b>Totales</b>			<b>\$ 556.000.00</b>	<b>\$ 583.800.00</b>	<b>\$ 171.990.00</b>	<b>\$ 180.589.92</b>	<b>\$ 189.619.00</b>	<b>\$ 199.098.96</b>	<b>\$ 1.881.097.988</b>

Fuente. Elaboración propia 2020

Tabla 18

Totales de programación de beneficios por año

Periodo	Valor
<b>Periodo 0</b>	<b>\$ 556.000.000</b>
<b>Periodo 1</b>	<b>\$ 583.800.000</b>
<b>Periodo 2</b>	<b>\$ 171.990.000</b>
<b>Periodo 3</b>	<b>\$ 180.589.992</b>
<b>Periodo 4</b>	<b>\$ 189.619.000</b>
<b>Periodo 5</b>	<b>\$ 199.098.996</b>

<b>TOTAL</b>	<b>\$ 1.881.097.988</b>
--------------	-------------------------

*Fuente.* Elaboración propia 2020

**Técnica.** La técnica para este proyecto corresponde a los costos evitados por cuanto existen intangibles derivados del mismo a costos sociales, tales como la recuperación del tejido social concentrado en las familias retornadas en la ejecución del proyecto, situación no comercializable en el mercado, pero que permite estimar los beneficios en términos del ahorro social por el retorno de las familias y su vocación de permanencia en su nueva vivienda, mejorada y fortalecida la unidad familiar con el apoyo de proyectos productivos que mejoren el nivel de ingresos de las mismas. también se puede verificar que con el mejoramiento de las viviendas y sus unidades productivas se genera una valorización en los inmuebles mejorados y adecuados con infraestructura de producción agropecuaria típico de la técnica de precios hedónicos como insumo complementario y cuya situación está en relación directa con la calidad de vida de las familias retornadas por el mejoramiento del entorno inmobiliario aumentando el valor de las edificaciones antes abandonadas y deterioradas por el paso natural del tiempo y las condiciones climáticas. Estas técnicas se pueden verificar en la determinación de costos y beneficios de la tabla anterior.

### **Préstamos**

El proyecto no requiere préstamos en tanto las fuentes de financiación garantizan los recursos requeridos para el diseño del plan de retorno efectivo para víctimas del conflicto armado residentes en el municipio de Envigado

### **Depreciación**

La tabla 19 presenta la depreciación de equipos necesarios para la implementación del proyecto.

Tabla 19

*Depreciación de activos*

<b>DEPRECIACIÓN</b>				
<b>Activos</b>	<b>Costo (\$)</b>	<b>V. U. (años)</b>	<b>Dep. total</b>	<b>Valor salvamento</b>
Maquinaria y equipo	150.000.000	10	60.000.000	90.000.000
Equipos de computo	120.000.000	5	96.000.000	24.000.000
<b>Total depreciación por año</b>			<b>156.000.000</b>	

Fuente. Elaboración propia 2020

**Evaluación****Flujo económico**

Con base en el flujo de caja y la metodología general ajustada MGA Web, se determinaron los siguientes valores:

Tabla 20

*Flujo económico*

<b>P</b>	<b>Beneficios e ingresos (+)</b>	<b>Créditos(+)</b>	<b>Costos de pre inversión (-)</b>	<b>Costos de inversión (-)</b>	<b>Costos de operación (-)</b>	<b>Amortización (-)</b>	<b>Intereses de los créditos (-)</b>	<b>Valor de salvamento (+)</b>	<b>Flujo Neto</b>
<b>0</b>	\$444.800.000,00	\$0	\$0	\$539.550.000	\$0	\$0	\$0	\$0	-94.750.000,00
<b>1</b>	467.040.000	\$0	\$0	\$594.580.000	\$0	\$0	\$0	\$0	-127.540.000,00
<b>2</b>	137.592.000	\$0	\$0	\$106.000.000	\$0	\$0	\$0	\$0	31.592.000,00
<b>3</b>	144.471.994	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	144.471.993,60
<b>4</b>	151.695.200	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	144.471.993,60
<b>5</b>	159.279.197	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$114.000.000	273.279.196,80

Fuente. Elaboración propia 2020

*Costos de inversión.* Este cuadro recoge toda la información relacionada a los costos de la inversión del proyecto de retorno, en el cual se puede ver los activos fijos que requiere el proyecto y que se van a depreciar según la vida útil de cada uno de ellos. No se contempla vida útil de los terrenos dado que se proyecta a valorizarse con el tiempo en la ejecución del convenio, para iniciar el proyecto se requiere un terreno donde se construyen las viviendas de las familiar a retornar, maquinaria y equipo para un proyecto productivo que permita a la familia establecerse en el territorio, dos vehículos que nos permitan transportar a las comunidades y los diferentes insumos y necesidades y equipos de cómputo para cada familia que permita generar acercamiento, comunicación, educación de los menores y calidad de vida.

Tabla 21

*Costo por capacidad*

Producto	costo unitario
Servicio de acompañamiento para a población retornada o reubicada	\$ 634.118.571
servicio de apoyo para la generación de Ingresos	\$ 2.604.044

*Fuente.* Elaboración propia 2020

**Indicadores de decisión (evaluación económica)**

Para el proyecto se determinan los cálculos de los principales indicadores de rentabilidad del proyecto, apoyado en los resultados del aplicativo MGA Web encontrándose los siguientes: en la tabla 26 se resumen los indicadores más importantes para efectos de análisis financiero que son el VAN, la TIR, Rentabilidad, costo eficiencia y la relación costo beneficio. En el trabajo se deben agregar indicadores de los vistos en la guía y elaborar un análisis de los resultados obtenidos contrastando las diferencias con y sin financiación, el cuadro 26 presenta los indicadores del proyecto.

Tabla 22

*Indicadores con financiación*

<b>Alternativa de Solución:</b> Diseñar un plan de retorno efectivo para las familias víctimas del conflicto armado residentes en el Municipio de Envigado		<b>Indicadores</b>
Valor Actual Neto VAN =	170.883.257	Indicadores de Rentabilidad
Tasa Interna de Retorno TIR =	33,58%	
Relación Costo Beneficio	1,14	
Costo por Beneficiario	5.774.637	Indicadores de Eficiencia
Valor Presente de costos	1.154.927.551	Indicadores de costo mínimo
Costo Anual Equivalente (CAE)	41.558.338	

*Fuente.* Elaboración propia 2020

### Programación

Con el propósito de determinar con la mayor precisión posible la forma de lograr el resultado del proyecto con la alternativa seleccionada de retorno, mejoramiento de vivienda y fortalecimiento del tejido social con unidades productivas mediante la alternativa de inversión seleccionada, se plantean los siguientes indicadores.

#### Indicadores de producto

*Objetivo 1.* Acompañar a las familias en los procesos de retorno:

- *Producto:* servicio de acompañamiento para la población retorna y reubicada.
- *Indicador:* comunidades con proceso de acompañamiento para retornos y reubicaciones.
- *Unidad de medida:* comunidades.
- *Meta por periodo:* 1.

Tabla 23

*Indicador de producto*

Periodo	Meta por periodo
0	1

*Nota.* Elaboración propia.

*Objetivo 2.* Mejorar las condiciones laborales para personas en condición de desplazamiento.

- *Producto:* servicio de apoyo para la generación de ingresos.
- *Indicador:* hogares con asistencia técnica para la generación de ingresos.
- *Unidad de medida:* número de familias.
- *Meta por total:* 200.

*Tabla 24*

*Indicador de producto*

Periodo	Meta por periodo
0	50
1	11
2	20
3	10
4	10
5	10

*Nota.* Elaboración propia.

### **Indicadores de gestión, producto y proceso**

Los indicadores de gestión presentados en la tabla 25 se asocian de manera específica a las diferentes actividades del proyecto. Requiere de esfuerzos significativos la caracterización de las familias beneficiarias del proyecto y los esfuerzos conjuntos en el marco de la colaboración armónica entre entidades del estado para la suscripción de convenios de cooperación cuya sinergia permita el logro del objetivo principal del proyecto.

- *Indicador:* alianzas firmadas para ayudas a desplazados.

- *Fórmula:*  $PAF = AFE * 100 / AFP$ .
- *Tipo de fuente:* publicación.
- *Fuente de verificación:* documento de alianzas firmadas publicadas en la página Web y portal de contratación.

Tabla 25

*Indicador de gestión*

Periodo	Meta por periodo
0	1

*Fuente.* Elaboración propia 2020

**Fuentes de financiación**

Tabla 26

*Fuentes de financiación*

Etapa	Entidad	Tipo entidad	Tipo de recursos	Periodo	Valor
<b>Inversión</b>	Envigado	Municipios	Asignaciones Directas	0	\$ 250.000.000
				1	\$ 200.000.000
	Unidad para la atención y reparación a las Víctimas	Entidades Presupuesto Nacional-PGN	Propios	<b>Total</b>	<b>\$ 450.000.000</b>
				0	\$ 455.400.000
	Total inversión			1	\$ 557.000.000
			2	\$ 138.000.000	
			<b>Total</b>	<b>\$ 1.150.400.000</b>	
<b>Total</b>					<b>\$ 1.600.400.000</b>

*Fuente.* Elaboración propia 2020

Tabla 27

*Matriz resumen actividad*

<b>Resumen narrativo</b>	<b>Descripción</b>	<b>Indicadores</b>	<b>Fuente</b>	<b>Supuestos</b>
<b>Objetivo General</b>	Diseñar un plan de retorno efectivo para familias víctimas del conflicto armado residentes en el Municipio de Envigado	Porcentaje de elaboración del plan de retorno efectivo para familias víctimas del conflicto armado residentes en el Municipio de Envigado	Tipo de fuente: Documento Fuente: Pagina web Municipio de Envigado	Que los acuerdos de paz se cumplan y no se generen hechos victimizantes
<b>Componentes (Productos)</b>	1.1 Servicio de acompañamiento para la población retornada o reubicada	Comunidades con procesos de acompañamiento para retornos o reubicación	Tipo de fuente: Documento Fuente: Pagina web del Municipio de Envigado	Que los Municipios que se articulen al proyecto cumplan con las obligaciones pactadas en el Protocolo de Retorno.
	2.1 Servicio de apoyo para la generación de ingresos	Hogares con asistencia técnica para la generación de ingresos	Tipo de fuente: Informe Fuente: Caracterización	
<b>Actividades</b>	1.1.1 - Acompañamiento psicosocial y proyecto de vida de las familias objeto de intervención (*) 1.1.2 - Adecuación, mejoramiento o construcción de vivienda (*)	Nombre: Alianzas Firmadas Para Ayuda A Desplazados Unidad de Medida: Porcentaje Meta: 1.0000		

	<p>2.1.1 - Diseñar un plan de retorno como herramientas que desde la política pública se deben implementar en un plan de retorno para las víctimas del conflicto armado residentes en el Municipio de Envigado.  (*) 2.1.2 - Realizar reuniones con los Alcaldes para generar compromisos frente a la firma de los convenios interadministrativos que beneficiaran a su población.(*) 2.1.3 - Materialización con proyectos productivos (*)</p>			<p>Que los Alcaldes se comprometan a través de acuerdos firmen los convenios interadministrativa vos</p>
--	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	--	----------------------------------------------------------------------------------------------------------

Fuente. Elaboración propia 2020

## Referencias

- Alcaldía de Medellín. (2012). *Reconstrucción de la experiencia Alianza Medellín-San Carlos piloto: modelo territorial de acompañamiento a retornos colectivos (2009-2011)*. Pág. 12. Recuperado de <https://www.medellin.gov.co/irj/go/km/docs/wpcccontent/Sites/Subportal%20del%20Ciudadano/Bienestar%20Social/Secciones/Publicaciones/Documentos/2012/Experiencia%20Retorno%20Medellin%20-%20San%20Carlos.pdf>
- Agudelo, L. A., Pareja, S. F. y Quiroz, S. (2018). *Apropiación del territorio en proceso de retorno en el Municipio de Granada Antioquia* (tesis de pregrado). Universidad de Antioquia, Medellín. Pág. 8. Recuperado de [http://bibliotecadigital.udea.edu.co/bitstream/10495/15286/1/AgudeloLaura\\_2018\\_ApropiacionTerritorioProcesos.pdf](http://bibliotecadigital.udea.edu.co/bitstream/10495/15286/1/AgudeloLaura_2018_ApropiacionTerritorioProcesos.pdf)
- Centro Nacional de Memoria histórica [CNMH]. (2011). *La huella invisible de la guerra*. Pág. 268. Bogotá: Centro Nacional de Memoria Histórica.
- Centro Nacional de Memoria Histórica [CNMH]. (2011). San Carlos: memorias del éxodo en la guerra. Bogotá: Centro Nacional de Memoria Histórica. Pág. 57 Recuperado de <http://babel.banrepcultural.org/cdm/ref/collection/p17054coll2/id/121/>
- Centro Nacional de Memoria Histórica [CNMH]. (2015), *Una-nación-desplazada y accesible*. Pág. 57 Recuperado de: [http://www.centrodememoriahistorica.gov.co/descargas/informes-accesibles/una-nacion-desplazada\\_accesible.pdf](http://www.centrodememoriahistorica.gov.co/descargas/informes-accesibles/una-nacion-desplazada_accesible.pdf).

Colombia. Congreso de la República de Colombia. *Ley 1448 de 2011. Ley de víctimas y restitución de tierras*. (10 de junio de 2011). Art.3 Recuperado de:

[http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/ley\\_1448\\_2011.html](http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1448_2011.html)

Colombia. Presidencia de la República. *Decreto 4800 de 2011. Por el cual se reglamenta la Ley 1448 de 2011 y se dictan otras disposiciones*. (20 de diciembre de 2011). Art. 71.

Recuperado de

<https://www.unidadvictimas.gov.co/sites/default/files/documentosbiblioteca/decreto-4800-de-2011.pdf>

Gobernación de Antioquia. (2020). *Plan de Desarrollo Unidos por la Vida 2020-2023*. P 143.

Recuperado de

[https://plandesarrollo.antioquia.gov.co/archivo/PlanDesarrolloUNIDOS\\_VF-comprimido-min.pdf](https://plandesarrollo.antioquia.gov.co/archivo/PlanDesarrolloUNIDOS_VF-comprimido-min.pdf)

Olaya, C. H. (2012). *Nunca más contra nadie. Ciclos de violencia en la historia de San Carlos, un pueblo devastado por la guerra*. Pág. 11. Recuperado de

[http://www.centrodememoriahistorica.gov.co/descargas/nunca\\_mas\\_san\\_carlos-.pdf](http://www.centrodememoriahistorica.gov.co/descargas/nunca_mas_san_carlos-.pdf)